

**ACTA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
GR.LAMB/GRTC –TERCERA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE UNIFORME
INSTITUCIONAL Y CASUAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE**

En la provincia de Chiclayo, en la oficina de la Coordinación de Abastecimiento, siendo las 08:00 horas del 25 de Agosto del 2023, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N°031-2023-GR.LAMB/GRTC (4551529-16) de fecha 08 de Junio del 2023, integrado por : Jorge Luis Vilca Cotrina (Presidente del Comité) Sr. Walter Huamán Monteza (Primer miembro) e Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada (Segundo miembro) encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-GR.LAMB/GRTC-3 ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL Y CASUAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE, elabora la siguiente agenda:

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, evaluación , calificación de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-GR.LAMB/GRTC-3 ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL Y CASUAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE.
2. Dar inicio al procedimiento de selección, Conforme a lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE y conforme a las bases administrativas se procedió a dar inicio realizando la verificación de participantes inscritos.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verificó en el SEACE la lista de participantes para el presente procedimiento de selección, en la cual se constató la inscripción de los siguientes participantes:

<u>NRO.</u>	<u>RUC/CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>ESTADO</u>	<u>FECHA DE REGISTRO</u>
1	10101936304	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	Válido	13/08/2023
2	10193369486	QUISPE MORALES DOMITILA ERESVITA	Válido	15/08/2023
3	20543965627	RHUA REPRESENTACIONES S.A.C.	Válido	14/08/2023
4	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- CREAINTER S.A.C.	Válido	19/08/2023

<u>NRO.</u>	<u>RUC/CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>ESTADO</u>	<u>FECHA DE REGISTRO</u>
5	20602932509	BAGERCCI S.A.C.	Válido	15/08/2023
6	20610552537	B & S PROVIDER E.I.R.L.	Válido	21/08/2023

2. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Seguidamente conforme el cronograma publicado en el SEACE, se comunica que el postor que registró su oferta electrónica en la plataforma fue:

<u>NRO.</u>	<u>RUC/CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>ESTADO</u>
1	10193369486	QUISPE MORALES DOMITILA ERESVITA	Válido
2	20602932509	BAGERCCI S.A.C.	Válido

3. ADMISIBILIDAD

El dispuso la descarga e impresión de la: ofertas técnicas del postor y revisada la documentación requeridos en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-Ef y determinar si la oferta corresponde a los términos de referencia, el comité por unanimidad decide admitir la oferta:

ITEM II: UNIFORME CASUAL PARA CABALLEROS Y DAMAS

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	QUISPE MORALES DOMITILA ERESVITA	BAGERCCI S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario	Si cumple	Si cumple

<p>designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>		
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	Si cumple	Si cumple
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p> <p>Para el ÍTEM 2, a esta declaración jurada (Anexo 3) deberá acompañarse la Carta del Fabricante de la tela, que acredite la originalidad de la tela ofertada por el postor</p> <p>Para el ÍTEM 2, esta declaración jurada (Anexo 3) deberá acompañarse del catálogo y/o folleto y/o ficha técnica y/o afín del producto ofertado, en la que deberá de evidenciarse el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas</p>	No cumple	Si cumple
<p>e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	Si cumple	Si cumple
<p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la</p>	No corresponde	No corresponde

que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple Monto ofertado total: S/.42,750.00	Si cumple Monto ofertado total: S/.45,481.00
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

4) EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

ITEM II: UNIFORME CASUAL PARA CABELLEROS Y DAMAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	BAGERCCI S.A.C.
	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA ASIGNACIÓN
PRECIO	$P_i = O_m \times PMP / O_i$
	Precio ofertado = 45,481.00
	$P_i = 45,481.00 \times 100 / 45,481.00$ Pi=100
PUNTAJE DE EVALUACIÓN	100.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1

5) CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

ITEM II: UNIFORME CASUAL PARA CABELLEROS Y DAMAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	BAGERCCI S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	
Requisitos: ●Autorización de funcionamiento de establecimiento para la venta de s bienes a contratar según corresponda, expedido por la Municipalidad de su distrito o ciudad, vigente a la fecha de la convocatoria. Acreditación : Copia simple de autorización de funcionamiento.	Si cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: - Ítem II : S/.60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles) Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: -Ítem II: S/. 11,000.00 (Once mil con 00/100 soles) Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o confección de todo tipo de uniforme de vestir o casual para caballeros y damas (no se considera venta de telas) Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	Si cumple
ESTADO DE OFERTA	CALIFICADA

6) OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ITEM II: UNIFORME CASUAL PARA CABALLEROS Y DAMAS

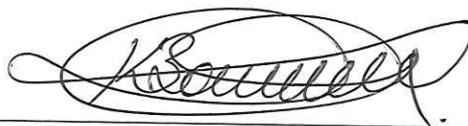
Luego de la admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-GR.LAMB/GRTC-3 ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL Y CASUAL PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE- ITEM II: UNIFORME CASUAL PARA CABALLEROS Y DAMAS al postor BAGERCCI S.A.C. por el monto de S/.45,481.00 (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno con 00/100 soles), con un puntaje total de 100.



SR. JORGE LUIS VILCA COTRINA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN.



SR. WALTER HUAMAN MONTEZA
PRIMER MIEMBRO



ING. KATHYA LUISA BONILLA QUEZADA
SEGUNDO MIEMBRO